

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12589 *CENTRO FARMACÉUTICO DEL NORTE, S.A.*

El Consejo de Administración de Centro Farmacéutico del Norte, S.A., en sesión de fecha 3 de octubre de 2013, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Santander, en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos, sita en la calle Castilla, n.º 13, el día 20 de noviembre de 2013 a las 20:00 horas en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar, a las 20:00 horas, el día 21 de noviembre de 2013, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.- Nombramiento de Auditores para el año 2013 y siguientes.

Cuarto.- Renovación estatutaria del Consejo.

Quinto.- Ampliación hasta el 50% del capital social mediante la emisión de acciones nominativas con un valor nominal de 3,01 euros cada una y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración las facultades previstas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la realización de los actos necesarios para la ejecución, la adaptación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social una vez ejecutado el acuerdo y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de socios interventores con dicho objeto.

Complemento de convocatoria: De conformidad con lo previsto en el artículo 172.1 LC los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Protección de datos: Los datos de carácter personal remitidos por los accionistas a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial. Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad sobre el que les asiste el derecho de

acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación dirigida al domicilio social.

Derecho de información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideran convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en concreto: Las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos y en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 4 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Díaz-Munio Merodio y el Secretario Consejo de Administración, Francisco M. Porrás Fernández.

ID: A130056921-1